



**“DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA N° 02/2022”**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**SEÑORES**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. Hemos examinado los Estados Financieros del Ministerio de Industria y Comercio, que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes Estados de Resultados, realizando una revisión selectiva de las Cuentas conforme a lo establecido al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.
2. La preparación de dichos Estados Financieros y sus Notas es responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a Normas Contables en Paraguay.
3. Es nuestra responsabilidad expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, en base a un Examen que hemos realizado de acuerdo con las Normas establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay, estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos.

*Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para ofrecer una base razonable para nuestra opinión.*

4. En nuestra opinión, y considerando el resultado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por la Administración sobre los Informes de Auditorías emitidas por los Órganos de Control Interno y Externo, observamos que han surgido importantes mejoras que se ven reflejadas en la gestión administrativa y por ende en los Estados Financieros.

*Podemos informar, además, que excepto por las observaciones contenidas en el Punto 8 - Desarrollo del Examen, ítem 8.1. Observaciones del Informe de Auditoría D.G.A.I. N° 01/2022 adjunto; los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación Patrimonial y Financiera del Ministerio de Industria y Comercio al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay.*

*Es mi dictamen.*

*Asunción, 25 de febrero de 2022.*

**Lic. Maria Lucila Delgado Segovia, Directora General**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA**